



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 MAY 2016

Acta N° 29
Res. N° 4
Exp. N° 2016-25-1-002813
Trámite N° 241/2016
PAEMFE/SECRETARIA/AG/mht

VISTO: La solicitud de financiamiento para una actividad en el marco de "Biblioteca Solidaria" del Programa de Lectura y Escritura en Español.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la actividad será afectada en el POA 2016, en el Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos en Educación Media; Línea de acción 1 – Proyectos; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total de \$ 252.800 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Discriminación por rubro:

Concepto	\$
Alimentación	200.000
Pasajes	52.800
1 aéreo Mdeo.-Santiago- Valdivia (U\$S 900, t/c 32)	28.800
3 Mdeo.-Buenos Aires (\$8.000 c/u)	24.000
TOTAL (\$)	252.800

3) Que se ha realizado la afectación N° 1506 por \$ 252.800 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos uruguayos) con cargo fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los gastos de pasaje y alimentación para asistir a jornada "IV Encuentro Nacional de Biblioteca Solidaria", la actividad será imputada en el POA 2016, Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos en Educación Media; Línea de acción 1 – Proyectos; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total de \$ 252.800 (doscientos cincuenta y



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

dos mil ochocientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 252.800 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos uruguayos), a nombre de Carolina Bustos, C.I. 2.843.776-4, con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de alimentación y pasajes.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar las facturas que se generen por concepto de alimentación hasta un monto de \$ 200.000 y por concepto de pasajes por un monto de \$ 52.800 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

4) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese al Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE). Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Macdonald
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública